



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-06786292-GDEBA-DLYAOPISU

VISTO el EX-2019-06786292-GDEBA-DLYAOPISU, por el cual tramitan las renunciaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.989 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la administración pública provincial y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 168/18, la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU);

Que Solange COSTOYA presentó la renuncia al cargo de Directora General de Administración, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designada por Decreto N° 1440/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que la agente referida no registra sumario pendiente;

Que por consecuencia se propicia la designación de Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ en su reemplazo, a partir del 1° de abril de 2019, y el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que a tal efecto presentó la renuncia al cargo de Director General de Administración de la Autoridad del Agua, en el que había sido designado por Decreto N° 380/18

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración, a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia presentada por Solange COSTOYA (DNI N° 33.899.941, Clase 1988), al cargo de Directora General de Administración, en el que había sido designada por Decreto N° 1440/18, de conformidad el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.14 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, AUTORIDAD DEL AGUA, a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia presentada por Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ (DNI N° 33.900.365, Clase 1988), al cargo de Director General de Administración, en el que había sido designado por Decreto N° 380/18, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración, a partir del 1° de abril de 2019, a Federico Emanuel Antonio FERNÁNDEZ (DNI N° 33.900.365, Clase 1988), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

